

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39916** VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 850/14 habiéndose dictado en fecha 17 de septiembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Robaneta Calidade, S.L., con CIF. B96980321, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica Terrasa-Catalan Concursalistas, S.L.P., con domicilio profesional en Valencia, San José de la Montaña, 16-7, CIF n.º B-98519317, ha designado como persona física que le represente en el órgano de administración concursal D. Alejandro Terrasa Mellado, con N.I.F. número 44850241-B, Economista, con el mismo domicilio profesional indicado y correo electrónico terrasa.catalan.concursalistas@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054549-1